RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 580

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 25 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 035 de 2026 de cuyo objeto es, ¨PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Nombrada mediante Decreto Distrital No. 181 del veintiuno (21) de mayo de 2024, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, posesionada a través de Acta del veintitrés (23) de mayo del mismo año, y autorizada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de conformidad con sus facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en el Acuerdo No. 074 de 2024 "Estatuto de Contratación" y Resolución No. 1183 del 14 de noviembre de 2024 "Manual de Contratación" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, por medio del Acuerdo Distrital No. 641 del 6 de abril de 2016 "*Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*", se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo antes enunciado, es una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°. - 580

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 25 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 035 de 2026 de cuyo objeto es, ¨PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., proyectó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes, con el objetivo de adelantar la contratación para *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*.

Que, de acuerdo a lo anterior, el día tres (03) de junio de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación a Cotizar No. IC 035-2026, cuyo objeto es "*"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*, por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MCTE, y plazo inicial de ejecución inicial de CINCO (05) MESES; estableciéndose fecha límite de presentación de ofertas hasta el día once (11) de junio de 2026, 11:00 am.

Que, conforme al cronograma establecido y previó al cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres, no recibieron observaciones a la Invitación a Cotizar.

Que, iniciada la etapa de apertura de sobres el once (11) de junio de 2026 a las 11:00 a.m., se observó en plataforma SECOP II, la recepción de una (1) oferta del siguiente proveedor:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Mtto otros muebles subred sur	DT MEDICAL SAS	En análisis	11/06/2026 10:36 AM	70.000.000 COP

Que la oferta recibida, fue enviada al Comité Evaluador, procediendo así, con la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, generando el siguiente resultado verificación preliminar de cumplimiento de requisitos habilitantes:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
1	DT MEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA SUBSANAR

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº - 580

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 25 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 035 de 2026 de cuyo objeto es, " PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que dichos resultados fueron publicados en la plataforma SECOP II el dieciséis (16) de junio de 2026, y conforme al cronograma del proceso, se otorgó plazo para allegar subsanación de documentos y/o presentar observaciones hasta el día diecisiete (17) de junio de 2026.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	ACTA COMITE EVALUADOR PRELIMINAR IC 035-2026.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial saludo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme a cronograma, se permite compartir **la VERIFICACIÒN DE CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS, DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS preliminares** del presente proceso, para lo cual solicita ver el documento adjunto y allegar documentación requerida para subsanar.

Para lo anterior y de acuerdo al Cronograma, se corre traslado hasta el día **17 DE JUNIO DE 2026 1:00 PM** tiempo máximo para presentar observaciones y allegar los documentos.

Que, durante el plazo anterior, se recibió subsanación del proveedor, el cual fue objeto de verificación.

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
DT MEDICAL SAS	SUBSANACIÓN IC 035-2026	16/06/2026 2:02 PM

Y se generó el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓNES
1	DT MEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA HABILITADA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº - 580

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 25 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 035 de 2026 de cuyo objeto es, ¨PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que dicho resultado, fue publicado en la plataforma SECOP II el día dieciocho (18) de junio de 2026, otorgándose plazo para presentar observaciones hasta el diecinueve (19) de junio de 2026 como se muestra a continuación:

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	ACTA COMITE EVALUADOR DEFINITIVA IC 035-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial saludo.

En atención al cronograma del proceso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., culminado el plazo establecido para recibir documentos de subsanación y una vez verificados por el Comité Evaluador, se permite realizar la publicación de **la VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS, DE EXPERIENCIA Y TECNICOS.**

Por lo anterior, se da traslado al informe definitivo, hasta el día **19 de JUNIO DE 2026 HASTA LAS 11:00 AM.**

Que, culminado el plazo anterior, no se recibieron observaciones.

Que, así las cosas, el comité evaluador procedió a realizar la evaluación económica la cual se publicó el día veintitrés (23) de junio de 2026, bajo el siguiente concepto:

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	NÚMERO ÍTEMS OFERTADOS MENOR VALOR	PUNTAJE
1	DT MEDICAL S.A.S	16	100

CONCEPTO: De conformidad con la verificación y evaluación de los documentos que conforman la oferta económica del Proponente **DT MEDICAL S.A.S,** se observa que **CUMPLE**, toda vez que no supera el valor del presupuesto oficial asignado para el proceso ni los precios techo establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, por lo tanto, se le asignan 100 puntos. En este orden de ideas, se sugiere realizar la contratación por valor del presupuesto asignado, es decir por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE a MONTO AGOTABLE**, de acuerdo con el valor asignado para el proceso, para una ejecución inicial de cinco (5) meses.

Otorgando plazo para observar hasta el día veinticuatro (24) de junio de 2026, 10:00 am

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°. - 580

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 25 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 035 de 2026 de cuyo objeto es, ¨PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

ETALLES DEL INFORME

po	Documento	
forme de evaluación	EVALUACION ECONOMICA IC 035-2026.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial saludo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en atención a los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, y después de culminar la etapa de verificación de criterios habilitantes, se permite realizar publicación de **la EVALUACIÓN ECONOMICA,** del presente proceso.

Se corre traslado hasta el **24 de JUNIO DE 2026 HASTA LAS 10:00 AM.**

Lo anterior para su conocimiento.

Qué, culminado el plazo de traslado de la evaluación económica, no se recibieron observaciones, por tanto, la Entidad procede con la adjudicación del proceso en la plataforma SECOP II y:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación a Cotizar No. IC 035-2026 cuyo objeto corresponde a "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*", por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MCTE o hasta agotar el presupuesto, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1181 con afectación al rubro presupuestal "MANTENIMIENTO ESE", código 4212020200803, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el treinta (30) de mayo de 2026, por un plazo de ejecución inicial de CINCO (05) MESES, al oferente:

1. **DT MEDICAL SAS.,** identificada con el NIT No 830.056.779 - 0, representada legalmente por RAFAEL ISIDRO SANCHEZ VERGARA, identificado con Cedula de Ciudadanía No.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 580

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 25 JUN 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 035 de 2026 de cuyo objeto es, ¨PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

3.032.264 de Gacheta, Cundinamarca., quien cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en el proceso, de acuerdo a los términos de la Invitación a Cotizar No. IC 035-2026.

ARTICULO SEGUNDO. DOCUMENTOS INTEGRANTES: Hacen parte integral del presente acto administrativo, la Invitación a Cotizar No. 035-2026, el Acta de Comité Evaluador Definitiva, el informe de evaluación económica, las respuestas a las observaciones y los demás documentos publicados y obrantes en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 25 JUN 2026

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Angela Rocío Rodríguez Rodríguez	Profesional Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Directora Operativa - Dirección de Contratación	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto procedemos con la respectiva firma